

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 05/11/2019 3:53:35p. m.

Estado No 158 Entre: 06/11/2019 y 06/11/2019 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620090072800	Ordinario	ORLANDO - BERNAL FANDIÑO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE IBAGUE COOIBAGUE 2000 Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 144	
73001310500620140012800	Ordinario	LUIS JAVIER - SUAREZ CASTRO	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Se revoca decisión. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 233	
73001310500620150006900	Ejecutivo	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	JULIAN ALBERTO RANGEL ENCISO	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Se confirma decisión. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 304	
73001310500620160034200	Ordinario	LUISA FERNANDA - GUZMAN RIVERA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Revoca decisión. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 245	
73001310500620170034500	Ordinario	MARLENE - MALAMBO TAPIERO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SURGIMOS EN LIQUIDACION Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda por parte de HOSPITAL SAN SEBASTIÁN E.S.E. DE PIEDRAS y concede término de 5 días para subsanar. Se admite contestación de demanda por parte de SURGIMOS C.T.A. EN LIQUIDACIÓN. Se	05/11/2019	1 305	
73001310500620170035600	Ordinario	NELCY TORRES GALVIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma decisión. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 319	
73001310500620170036800	Ordinario	FLOR ALBA - CAÑON BAQUERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Se confirma decisión. Se dispone archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. Se acepta renuncia al poder. JFC	05/11/2019	1 163	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170038600	Ordinario	MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Modifica decisión. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. Se acepta renuncia al poder que le fue conferido COLPENSIONES a Margarita Saavedra Mac Ausland. Se reconoce personería. JFC	05/11/2019	1 305	
73001310500620180001900	Ordinario	GLORIA ISLENA GUZMAN DE GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma decisión. Se dispone archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	05/11/2019	1 58	
73001310500620180031700	Ordinario	RAMON HERNANDO - MARTINEZ RODAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere mediante oficio a las demandadas. JFC	05/11/2019	1 117	
73001310500620180035400	Ordinario	LEONEL - LOZANO CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de la UGPP. Se dispone correr traslado de la reforma de la demanda. Se acepta renuncia al poder y se reconoce personería a SERVICIOS INTEGRALES LAWYERS LTDA. como apoderado general de COLPENSIONES. JFC	05/11/2019	1 210	
73001310500620180036900	Ordinario	RODOLFO RAMIREZ	BERNARDA DELGADO LOSADA Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de BERNARDA DELGADO LOSADA. Se admite reforma de demanda y dispone correr traslado de la misma. Se reconoce personería. Oficiese a COLPENSIONES. JFC	05/11/2019	1 139	
73001310500620190003500	Ordinario	AMBROSIO ORTEGA DAVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 15 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Oficiese a las entidades demandadas. JFC	05/11/2019	1 100	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190007100	Ordinario	PATRICIA ASTRID - PRADA C.C.28787509	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda por parte de PROTECCIÓN S.A., COLPENSIONES y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se concede término de 5 días para subsanarla. Se reconoce personería. JFC	05/11/2019	1 169	
73001310500620190008100	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CAMPOS CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de abril de 2020 a las 3:00 p.m. Se advierte que culminada la citada audiencia se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere mediante oficio a las demandadas. JFC	05/11/2019	1 96	
73001310500620190010300	Ordinario	AURORA - VANEGAS RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 15 de abril de 2020 a las 3:00 p.m. Se advierte que una vez culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Ordena oficiar a las entidades demandadas. JFC	05/11/2019	1 153-154	
73001310500620190016300	Ordinario	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de abril de 2020 a las 3:00 p.m. Se advierte que una vez culmine la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se dispone oficiar a las entidades demandadas. JFC	05/11/2019	1 227	
73001310500620190022500	Ordinario	NANCY QUITORA RIVAS	FRISBY	Se admite contestación de demanda por parte de FRISBY S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. Se reconoce personería. JFC	05/11/2019	1 228	
73001410500120190011201	Ordinario	LUIS ANSELMO LESMES CHALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se admite consulta del fallo proferido por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué. JFC	05/11/2019	1 4	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001410500120190012201	Ordinario	JOSE ONOFRE ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se admite consulta del fallo proferido por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué. JFC	05/11/2019	14	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)